

**COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE  
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL  
TERRITORIO COSTERO DEL ESTADO DE  
YUCATÁN**

**INFORME FINAL DEL PROCESO DE  
ADOPCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DEL  
POETCY**

08 DE DICIEMBRE DE 2008

# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. Antecedentes.</b>   | <b>3</b>  |
| <b>2. Actividades y Desarrollo.</b>   | <b>4</b>  |
| <b>2.1 Talleres de Difusión Municipales.</b>  | <b>4</b>  |
| <b>2.2 Talleres de Inducción.</b>   | <b>5</b>  |
| <b>2.2.1 Colegios Profesionales, Asociaciones y Cámaras Empresariales.</b>  | <b>5</b>  |
| <b>2.2.2 Funcionarios de las Dependencias Estatales y Federales.</b>  | <b>5</b>  |
| <b>2.2.3 Funcionarios Municipales.</b>  | <b>6</b>  |
| <b>2.2.4 Bancos y Aseguradoras.</b>   | <b>6</b>  |
| <b>2.2.5 Medios de Comunicación.</b>  | <b>6</b>  |
| <b>2.3 Foro Científico – Técnico.</b>   | <b>6</b>  |
| <b>2.4 Foro Jurídico.</b>   | <b>7</b>  |
| <b>2.5 Difusión en Radio y TV.</b>  | <b>9</b>  |
| <b>3. Resultados.</b>   | <b>10</b> |
| <b>3.1 Talleres Municipales.</b>  | <b>10</b> |
| <b>3.2 Aspectos sobresalientes sobre los que se observó interés o inquietud.</b>  | <b>16</b> |
| <b>3.2.1 Aspectos que no tienen que ver con el Programa de Ordenamiento</b>   | <b>16</b> |
| <b>3.2.2 Aspectos relativos al POETCY.</b>  | <b>16</b> |
| <b>3.3 Foro Científico-Técnico.</b>   | <b>18</b> |
| <b>3.4 Foro Jurídico.</b>   | <b>18</b> |
| <b>3.5 Interrogantes y Observaciones que prevalecen.</b>  | <b>19</b> |
| <b>3.6 Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) identificadas en las diferentes solicitudes recibidas por los diferentes sectores de la costa.</b> | <b>20</b> |
| <b>3.7 Observaciones en torno a los 69 criterios generales de regulación ecológica.</b>   | <b>23</b> |
| <b>4. Conclusiones y Recomendaciones.</b>   | <b>25</b> |
| <b>5. Material Disponible.</b>  | <b>27</b> |

## **1. Antecedentes.**

En respuesta a las solicitudes recibidas por las autoridades y a los comentarios vertidos en diversos medios de comunicación, la Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY), sometió una propuesta al Órgano Técnico para poner en marcha un conjunto de medidas para atender y facilitar el proceso de adopción e instrumentación del POETCY. Esta propuesta fue aprobada por el mencionado Órgano y a su vez fue sometida a la aprobación del Órgano Ejecutivo. Con fecha 28 de julio de 2008, el Órgano Ejecutivo aprobó la realización de las actividades establecidas en el documento presentado por la mencionada Comisión. Las tareas encomendadas a la Comisión fueron:

- 1) Establecer un programa de difusión e información orientado a aclarar principios y conocimientos bajo los cuales se elaboró este instrumento, buscando con ello superar algunas de las diferencias que se han señalado y esperando que con ello las disposiciones puedan ser aplicadas por las autoridades, así como ser mejor aceptadas por la población. Con ello se busca darle continuidad al proceso de ejecución del Programa.
- 2) Mantener una permanente y estrecha relación entre las autoridades y los expertos a través de cursos, talleres, reuniones de acercamiento, proyectos conjuntos para ofrecer una visión sustentada o, en su caso, precautoria de los criterios de regulación.
- 3) La Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación del POETCY, tal como lo señala su reglamento, mantendrá un programa de seguimiento de indicadores y de otros instrumentos de evaluación para recoger y analizar el desempeño del programa, así como realizar las recomendaciones que se deriven.

En cumplimiento del punto 1, esta Comisión instrumentó la siguiente Agenda de Trabajo:

- Emitir una convocatoria para la realización de foros de difusión e información y de talleres de análisis.
- Programar y convocar a la realización de un foro que aborde las bases científicas del POETCY. Durante este foro se deberá realizar la exposición de las fases de caracterización, diagnóstico, pronóstico y modelo de ordenamiento.
- Programar y convocar a la realización de un foro que aborde las bases jurídicas del POETCY, en el cual se deberán exponer los aspectos relativos a la competencia, congruencia y concurrencia.
- Programar y convocar a la realización de talleres involucrando a las autoridades de todos los municipios considerados, así como a los

representantes de los distintos grupos, organizaciones y sectores sociales y productivos.

- Programar y convocar a la realización de una sesión plenaria que constituya una síntesis de los aspectos de mayor relevancia para hacer más eficaz la aplicación del decreto 801.

Con la finalidad de darle mayor difusión a este instrumento adicionalmente se organizaron **talleres de inducción** dirigidos a diferentes sectores de la sociedad, como son: cámaras empresariales, colegios de profesionistas, funcionarios federales, estatales y municipales, representantes de bancos y aseguradoras, así como a representantes de diversos medios de comunicación, entre otros.

## **2. Actividades y Desarrollo.**

### **2.1 Talleres de Difusión Municipales.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación, y aprobadas por el Órgano Técnico y Ejecutivo se plantearon un conjunto de medidas para atender y facilitar el proceso de adopción e instrumentación del POETCY. Entre otras acciones realizadas para dar cumplimiento a lo anterior, se organizaron Talleres en las cabeceras de los 13 municipios costeros. Para ello, se solicitó a los Alcaldes realizar una amplia convocatoria a representantes de la población de sus municipios, así como a los miembros de sus cabildos y personal municipal. Simultáneamente la SEDUMA publicó una invitación abierta al público en los Diarios de mayor circulación. En cada taller estuvo presente personal de la SEDUMA, SEMARNAT, CODECY, ITM y Colectivo Sinergia.

La mecánica de los talleres consistió en realizar una presentación general a todos los asistentes, sobre el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY), y posteriormente se organizaron mesas clasificadas por paisajes, con un facilitador como responsable. De esta forma lo que se pretendió fue que cada asistente se integrara a la mesa de su interés o donde se identificara con el paisaje donde realiza comúnmente sus actividades.

Lo anterior permitió a los participantes describir cuáles son las actividades que desarrollan en la zona y conocer lo que establece el ordenamiento en términos de la compatibilidad o no compatibilidad de éstas, así como las diferentes políticas desde C1 hasta AP2.

Con la finalidad de ofrecer ejemplos más específicos sobre los criterios de regulación se contó con el apoyo de mapas, a fin de que pudieran ubicar las Unidades de Gestión Ambiental (UGA's), y a partir de cada caso, se señalaron los criterios que rigen en cada Unidad.

Finalmente se realizó una sesión de conclusiones en la que nuevamente se reunió a todos los asistentes para que, un representante por mesa, expusiera las principales ideas y comentarios señalados durante el ejercicio.

Cabe señalar que en algunos municipios también estuvieron presentes habitantes de los municipios de contexto.

## **2.2 Talleres de Inducción.**

La mecánica de los Talleres de Inducción consistió en una presentación general a cargo del Dr. Eduardo Batllori Sampedro, sobre el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY), señalando la problemática ambiental, la fragilidad de la región costera, explicó cada uno de los paisajes y su caracterización, el valor de los recursos naturales, así como la importancia de contar con un instrumento de planeación como el POETCY. Al concluir la exposición, se procedió a una sesión de preguntas y respuestas por parte de los participantes.

### **2.2.1 Colegios Profesionales, Asociaciones y Cámaras Empresariales.**

El día 12 de agosto de 2008 se llevó a cabo el Taller de inducción a Colegios Profesionales, Asociaciones y Cámaras Empresariales en el Instituto para la Innovación, Calidad y Competitividad (INICC) de las 8:30 a las 10:45 hrs., se contó con un total de: 23 representantes de diversas cámaras y colegios profesionales, entre las que se encuentran: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), CANADEVI, Cámara de la Industria Maderera, Colegio de Ingenieros Civiles, Consejo Ciudadano del Agua en Yucatán A.C., Unión Ganadera Regional de Yucatán, Fundación Produce Yucatán, Colegio de Abogados, Colegio Yucateco de Arquitectos, Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán A.C., Industria Salinera de Yucatán y distintas Asociaciones de Apicultores.

### **2.2.2 Funcionarios de las Dependencias Estatales y Federales.**

El día 12 de agosto de 2008 se llevó a cabo el Taller de inducción dirigido a funcionarios de las dependencias estatales y federales en el Instituto para la Innovación, Calidad y Competitividad (INICC) de las 16:30 a las 18:15 hrs., se registró una asistencia de 41 representantes de diversas dependencias, entre las que se encuentran: CDI, CONAFOR, CONAGUA, CONANP Ría Lagartos, Corredor Biológico y Mesoamericano, PROFEPA, RAN, SAGARPA, SCT, SRA, STPS, Secretaría de Hacienda, Financiera Rural, Inca Rural, FIRCO, INIFAP, FONAES, INDEMAYA, IVEY, CEDEM, CEDHEY, CGCS, CIR-UADY, Comunicación Social, JAPAY, Oficialía Mayor, Plan Estratégico de Mérida, PROCIVY, Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gob. del Edo., Secretaría de Seguridad Pública, SPCS, SSY, CULTUR y CONCYTEY.

### **2.2.3 Funcionarios Municipales.**

El Taller de inducción a funcionarios municipales se llevó a cabo el 13 de agosto de 2008, en el Auditorio del Instituto Superior Tecnológico de Progreso de las 16:00 a las 18:00 hrs. Se contó con la participación de 14 personas entre los que se encontraron 8 Alcaldes (Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Hunucmá, Ixíl, Progreso, San Felipe, Telchac Puerto, Yobaín) y 6 asistentes de organizaciones e instituciones como Niños y Crías A.C., la Universidad Autónoma de Yucatán, Colectivo Sinergia y el Corredor Biológico Mesoamericano.

### **2.2.4 Bancos y Aseguradoras.**

El 1 de septiembre de 2008, de las 8:30 a 11:00 hrs., se llevó a cabo el Taller de inducción dirigido a personal de Bancos y Aseguradoras en el Auditorio Labná de la Secretaría de Fomento Económico con una participación de 9 representantes de los principales bancos y aseguradoras como: Banamex, Banorte, BBVA Bancomer, CONDUCEF, Metropolitana Aseguradora, SCOTIABANK y ZURICH Compañía de Seguros.

### **2.2.5 Medios de Comunicación.**

El Taller de Inducción dirigido a Medios de comunicación se celebró el 1 de septiembre de 2008 en el Auditorio Labná de la Secretaría de Fomento Económico, de las 17:00 a las 19:00 hrs., con una asistencia de 10 representantes de diversos medios. En esta ocasión la presentación estuvo a cargo del Biól. José Arellano Morín, Jefe del Depto. de Ordenamiento de la SEDUMA y el MVZ Luis Méndez González, Jefe de Depto. de Conservación de Ecosistemas de la misma Secretaría, en representación del Dr. Eduardo Batllori. Estuvieron presentes reporteros y editores del Canal 13, del Diario de Yucatán, Diario POR ESTO! y Radio del Sistema RASA.

## **2.3 Foro Científico – Técnico.**

Con la finalidad de ofrecer información clara sobre cómo se elaboró el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero se organizó un Foro Científico, abierto a todo el público. En este Foro participó la Dra. Ana García Silberman, Coordinadora General y del Subsistema Social del POETCY, el Dr. Alfonso Munguía Gil, Coordinador del Subsistema Económico, el Dr. Jorge Euán Ávila Coordinador General del Subsistema Natural del POETCY y la Dra. María de los Ángeles Liceága Correa, responsable del sistema de información geográfica SIOTCO-POETCY.

El Foro Científico-Técnico tuvo lugar el día 15 de agosto de 2008, en el Salón Kabah, del Centro de Convenciones Siglo XXI, de las de 15:30 a 22:00 hrs., y se contó con una asistencia de 86 personas. Participaron en este foro, representantes y personal de: Universidad Autónoma de Yucatán, ABISA, Ayuntamiento de Mérida, Ayuntamiento de Motul, CONAGUA-OCOPY. Municipio de Progreso, CEDEM, CINVESTAV, CODHEY, COESPO, Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, Colegio Yucateco de Arquitectos, Comité de

Propietarios de Predios Veraniegos, CONFINA, Congreso de Estado, Consejo Ciudadano de Agricultores de Yucatán A.C., Constructora, Diseño y Creativos, Consultoría Urbana y Ambiente, COPARMEX, Corredor Biológico Mesoamericano, CULTUR, EMSA, Facultad de Arquitectura de la UADY, Fed. Reg. Sociedades Cooperativas Pesqueras del Oriente de Yucatán, Federación de Colegio de Profesionales, FETTS, A.C., Fomento Agropecuario y Pesquero del Gob. del Estado de Yucatán, Industria Salinera de Yucatán, INEGI, Instalaciones JS S.A. de C.V., Instituto Tecnológico de Conkal, Instituto Tecnológico de Mérida, Instituto Tecnológico de Motul, ISYSA, IVEY, JAPAY, MT Consultores, Organización Foro por los Ecosistemas Peninsulares, PROFEPA, PRONATURA, RAN, Reality World, SEDUMA, SEMARNAT, SICA, UNAM y la Universidad Marista de Mérida.

La bienvenida y explicación de los objetivos del foro estuvo a cargo del Dr. Eduardo Batllori Sampedro, Secretario de la SEDUMA. En este foro se abordaron los siguientes temas: el proceso del Ordenamiento Costero, la caracterización del territorio costero y diagnóstico de la situación actual, pronósticos y escenarios de desarrollo del territorio costero y el modelo de ordenamiento ecológico: unidades de gestión ambiental, políticas ambientales y criterios de regulación ecológica. Finalmente se llevó a cabo un panel de preguntas, finalizando con la clausura de evento a cargo del Secretario.

#### **2.4 Foro Jurídico.**

El día 28 de agosto del 2008, a partir de las 8:30 hrs. se llevó a cabo el Foro jurídico del POETCY en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura de la UADY.

En este evento se contó con la participación de 163 personas, entre los cuales se encontraron: representantes y personal de Asociación de Licenciados en Derecho A.C. Ayuntamiento de Dzemul, Ayuntamiento de Dzidzantún, Ayuntamiento de Progreso, Ayuntamiento de Telchac Puerto, Cámara de Comercio CANACINTRA, CANACO – SERVITUR, Centro de Investigaciones Regionales Hideyo Noguchi de la UADY, CESC, CICY, CINVESTAV, CODECY, CODHEY, Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, Colegio de Valuadores del Estado de Yucatán, Colegio Yucateco de Arquitectos, CONAFOR, CONAGUA, CONANP, Consejo ciudadano del agua en Yucatán, COPARMEX Mérida, Corredor Biológico Mesoamericano, Despacho de la Gobernadora, DIF Yucatán, ECODIN, Escuela de Arquitectura de la Universidad Modelo.

Otros participantes fueron: la Facultad de Arquitectura y de Derecho de la UADY, Federación Pesquera del Oriente de Yucatán, Grupo Conkreto, Industria Salinera de Yucatán, Instalaciones IS S.A. de CV., Instituto de Equidad de Género del Estado de Yucatán, Instituto Tecnológico de Mérida, ISSTEY, IVEY, JAPAY, MT Constructores Urbanos, Notaría Pública No. 51, Playa de Coco, PROFEPA, Profesionistas del Derecho Manuel Crescencio Rejón y Alcalá A.C., Reserva Ría Lagartos, Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Juventud, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Yucatán, SEDUMA,

SEMARNAT, SIFIDEY, SNEY, SPCyS, Subprocuraduría de delitos electorales, Universidad Anáhuac del Mayab, Vida Group, Yucatán Investment and Properties.

La mecánica del foro estuvo a cargo de diversos ponentes, quienes presentaron su visión sobre las bases jurídicas del ordenamiento. Los expositores fueron: Abog. Aída Fuentes González (Asesor Jurídico, SEDUMA), Lic. Patricio Martín Sánchez (Centro Mexicano de Derecho Ambiental), Antrop. Alejandra Carranza Ávila (Coordinadora de Vinculación, CODHEY), Lic. Oscar Jesús Mijangos Ibarra (Academia de licenciados en Derecho A.C.), Arq. Fernando Alcocer Medina (Presidente del Colegio Yucateco de Arquitectos A.C.), Ing. Alfredo Novelo y Novelo (Presidente Colegio de Valuadores Profesionales de Yucatán, A.C.), M. en C. Maria Andrade Hernández, Directora Pronatura Península de Yucatán A.C.



## 2.5 Difusión en Radio y TV.

Adicionalmente a los talleres y foros programados, se dio una intensa campaña de difusión a través de entrevistas en diversos medios de comunicación.

A continuación se mencionan algunas de ellas:

|                     |   |   |   |   |   |  |
|---------------------|---|---|---|---|---|--|
| <b>23 DE AGOSTO</b> | <b>8:15 AM</b><br><b>94.5 RADIO FORMULA</b><br><br>ENTREVISTA DE EMILIO MOYER AL DR. EDUARDO BATLLORI |   |   |   |   |  |
| <b>25 DE AGOSTO</b> | <b>8:05 AM</b><br><b>RASA CANDELA YUCATÁN</b><br><br>ENTREVISTA AL DR. EDUARDO BATLLORI               | <b>2:00 PM</b><br><b>SIPSE RADIO</b><br><br>ENTREVISTA TV DE ANTONIO GARCIA AL DR. EDUARDO BATLLORI               | <b>3:30 PM</b><br><b>HECHOS TV</b><br><br>ENTREVISTA TV DE JOSE LUIS PRECIADO AL DR. EDUARDO BATLLORI       | <b>5:00 PM</b><br><b>RADIO FORMULA</b><br><br>ENTREVISTA JOSÉ LUIS PRECIADO AL DR. EDUARDO BATLLORI | <b>7:00 P.M.</b><br><b>TRECE TV</b><br><br>ENTREVISTA AL DR. EDUARDO BATLLORI | <b>7:30 P.M.</b><br><b>GRUPO RIVAS</b><br><br>ENTREVISTA AL DR. EDUARDO BATLLORI |
| <b>26 DE AGOSTO</b> | <b>12:00 PM</b><br><b>LA REVISTA</b><br><br>ENTREVISTA AL DR. EDUARDO BATLLORI                        | <b>7:00 PM</b><br><b>92.9 SOLIDARIDAD</b><br><br>ENTREVISTA DEL COLUMNISTA EFREN MALDONADO AL LIC. VÍCTOR CERVERA | <b>8:00 PM</b><br><b>REPETICIÓN TRECE TV</b><br><br>ENTREVISTA AL DR. BATLLORI                              |   |   |  |
| <b>27 DE AGOSTO</b> | <b>8:05 AM</b><br><b>RASA CANDELA YUCATÁN</b><br><br>ENTREVISTA AL LIC. VÍCTOR CERVERA                | <b>5:00 PM</b><br><b>RADIO FÓRMULA</b><br><br>ENTREVISTA DE JOSE LUIS PRECIADO AL LIC. VÍCTOR CERVERA             | <b>8:00 PM</b><br><b>REPETICION SIPSE RADIO</b><br><br>ENTREVISTA TV ANTONIO GARCIA AL DR. EDUARDO BATLLORI | <b>7:00 PM</b><br><b>TRECE TV</b><br><br>ENTREVISTA AL LIC. VÍCTOR CERVERA                          |   |  |

### 3. Resultados.

#### 3.1 Talleres Municipales.

Se llevaron a cabo 13 talleres municipales de difusión con una participación de 500 invitados registrados en listas de asistencia. Destacan entre los presentes: miembros del Cabildo, Directores del Ayuntamiento, Comités Municipales, maestros, representantes de cooperativas pesqueras, prestadores de servicios turísticos, ganaderos, horticultores, salineros, ejidatarios, e inversionistas, entre otros. Cabe señalar que sólo en siete de los trece municipios estuvo presente el Alcalde durante el evento.

| Municipio          | Asistentes |
|--------------------|------------|
| Yobaín             | 27         |
| Dzidzantún         | 68         |
| Telchac Puerto     | 40         |
| Ixil               | 36         |
| Hunucmá            | 32         |
| San Felipe         | 21         |
| Sinanché           | 48         |
| Progreso de Castro | 100        |
| Dzilam de Bravo    | 13         |
| Río Lagartos       | 38         |
| Celestún           | 36         |
| Dzemul             | 18         |
| Tizimín            | 23         |
| <b>Total</b>       | <b>500</b> |

A continuación se presenta una selección de algunas ideas y observaciones expresadas en los talleres:

| Municipio | Ideas / Observaciones  |
|-----------|--|
| Yobaín    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los asistentes desconocen la forma de aplicación del Decreto. No comprenden el concepto de UGA's, por lo tanto desconocen que no todos los criterios se aplican por igual.</li><li>• La problemática ambiental es de interés de los pobladores. En la zona de aprovechamiento, la gente está motivada a cuidar y emplear estrategias para un uso sustentable de sus recursos naturales que se encuentran en la región circundante a la cabecera.</li><li>• Se comprometen a vigilar la cacería de fauna silvestre y estar al pendiente de las temporadas en la cuales se pueda cazar. Debería existir en el municipio un documento que regule cuando se puede cazar o no diversas especies, teniendo el cuidado en los periodos de reproducción de los animales.</li></ul> |

|                |   |
|----------------|---|
| Dzidzantún     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la mesa de playa y duna costera un desarrollador externo a la comunidad mencionó que quiere llevar a cabo un proyecto turístico de mediano impacto en Santa Clara, y que dicho proyecto no puede realizarse por las restricciones del programa. Solicitan la modificación o consideración para que sea planteada al Comité de Seguimiento, Comité Técnico y Comité Ejecutivo.</li> <li>• Se señaló la importancia de reforestar sitios, sin embargo se pide una mayor intervención de las autoridades municipales.</li> <li>• Se mencionó que para ejecutar correctamente este programa, el gobierno deberá ejercer un riguroso control de las acciones en el municipio. ¿Cómo lo hará?</li> <li>• Se mencionó que la distancia que el POETCY señala entre pozos es excesiva, y que los productores tendrían que compartir pozos ya que sus terrenos son pequeños.</li> </ul> |
| Telchac Puerto | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se señaló que es importante que los propietarios de las casas tengan una mayor cultura ambiental y que lleven a cabo acciones para recuperar las playas. Se manifestó la necesidad de contar con mayor información en las escuelas, programas educativos para los niños.</li> <li>• Importante apropiar el programa de ordenamiento ecológico y territorial costero por el beneficio que tiene en términos de la conservación y el manejo de los recursos naturales.</li> </ul>  |
| Ixil           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En general la comunidad señala que lo que limita sus actividades son los problemas relacionados con la delimitación del territorio perteneciente al municipio, y por otro lado la falta de acceso hacia la costa.</li> <li>• Todos concuerdan que es importante estar informados de las actividades compatibles e incompatibles, de manera que puedan minimizar la afectación a la comunidad de proyectos de personas externas.</li> <li>• Se señaló la importancia de conocer los criterios de regulación para poder conservar la zona del manglar.</li> <li>• Los participantes de la mesa de Playa y Duna Costera mencionaron que no realizan actividades en la costa.</li> </ul>   |

|            |   |
|------------|---|
| Hunucmá    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En esta zona existen muchos proyectos turísticos y en donde los inversionistas se han visto afectados con el Decreto 801.</li> <li>• La falta de superficie del municipio susceptible a ocuparse, impide la realización de muchos proyectos. Las únicas superficies son de zona federal y terrenos de propiedad privada. Sisal ya no tiene para donde crecer y si se utilizan esos terrenos para los proyectos, a la larga ya no habrá terrenos para casa habitación.</li> <li>• La zona de Sisal es de alto riesgo para construir casa habitación porque se encuentra muy pegada la ciénega con el mar.</li> </ul>  |
| San Felipe | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La población en general comenta que las UGA's están bien delimitadas con respecto a las actividades que se desarrollan dentro de su municipio y que los criterios de regulación son muy claros y concisos para mejorar la calidad de vida y el medio ambiente.</li> <li>• La falta de planeación ocasiona daños ambientales y económicos como por ejemplo el dragado del canal de acceso a la Ría.</li> <li>• Lo que desea el municipio es tener un reglamento que cuide el medio ambiente, conocer y promover más a fondo el POETCY. Apoyar y fomentar la conciencia ecológica entre los niños y los adultos.</li> <li>• Promover el uso correcto de las leyes, aprender a manejar los recursos naturales sin depender tanto de la autoridad competente, sino hacer una labor más de conciencia personal al municipio.</li> <li>• Hay dos UMAS en el municipio y lo que se debe fomentar y promover es la conservación del territorio, porque es bien sabido que por la ganadería se deforesta. Nadie está sembrando o dejando crecer sus árboles.</li> <li>• Proponen sembrar más tipos de árboles que sirvan como forraje y alimento para otras especies. Es importante rehabilitar ranchos que están deforestados.</li> <li>• Señalan la importancia de pensar no sólo en la ganadería, sino también en el aspecto de servicios ambientales como una fuente de ingreso y por otro lado, como fuente de conservación del territorio.</li> </ul> |

|          |   |
|----------|---|
| Sinanché | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponen iniciar campañas de concientización ecológica y capacitación.</li> <li>• También existe una propuesta por parte de la población para el aprovechamiento eco turístico de los cenotes, como una actividad alternativa para generar empleo e ingresos a la comunidad.</li> <li>• Señalan que la acuacultura es importante fomentarla en los estanques existentes en el municipio.</li> <li>• Se está iniciando la agricultura y la ganadería como actividad nueva debido a la falta de oportunidad en la actividad pesquera. Hay mucha gente que no tiene la educación ambiental y practica la quema en áreas de conservación y sin darse cuenta que a largo plazo deterioran el medio ambiente.</li> <li>• En los manglares se quiere mantener el aprovechamiento de la flora y la fauna, proponen dar una mayor promoción al POETCY para que la gente ya no siga destruyéndola y pueda conservarse.</li> </ul>  |
| Progreso | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la mesa de playa y duna costera, la confusión sobre el objetivo del taller ocasionó que una persona solicitara copia de la minuta.</li> <li>• Mucha gente opina del Decreto, sin conocerlo. Muy poca gente sabe que tiene acceso a los archivos o documentos del estudio. Creen que ciertos criterios fueron hechos sin justificación científica.</li> <li>• Se comentó que un ordenamiento ecológico local sería muy recomendable, para ordenar ciertas actividades, como la extracción de arena.</li> <li>• Hay dudas sobre la jurisdicción y competencia del Decreto 801.</li> <li>• En la mesa de Ciénega, Manglar y Ría se comentó sobre la importancia de conservar los recursos naturales, por lo que se debería aumentar la vigilancia de los mismos.</li> <li>• Están conscientes de los beneficios que trae la aplicación del Decreto.</li> <li>• Recomiendan mayor difusión y educación ambiental. Se abordó el tema de los residuos sólidos y la contaminación que afectan el área del manglar.</li> <li>• En la mesa de Selva y Sabana, la empresa Mitza, S.A. expuso que la poligonal de su terreno abarca tres UGA's diferentes.</li> <li>• Los rellenos que están prohibidos en el manglar, han sido hechos por el gobierno.</li> </ul> |

|                 |   |
|-----------------|---|
| Dzilam de Bravo | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gente externó su interés por conocer el Decreto 801 y reconoce el compromiso que se tiene con éste para darlo a conocer y concientizar a las personas que representan.</li> <li>• Proponen que se elabore material más sencillo y accesible a la población para facilitar el dar a conocer las disposiciones del mencionado Decreto.</li> <li>• Se manifiestan porque el gobierno estatal respete los acuerdos tomados por las autoridades municipales (caso de viviendas en Dzilam) y por la continuidad para darle vigencia a las disposiciones de otras administraciones municipales.</li> <li>• Solicitan una mayor coordinación con las autoridades municipales para que éstas tengan claridad en lo que se puede o no hacer, antes de tomar decisiones.</li> <li>• No están de acuerdo en que se facilite la entrada de intereses y actores externos.</li> <li>• Resaltan la importancia de la participación ciudadana y reivindican su derecho a ser informados por sus representantes.</li> </ul> |
| Río Lagartos    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiestan su preocupación para frenar el vertimiento de aceites, dragado e implementar nuevas formas que den trabajo a las personas y crear un mejor desarrollo económico.</li> <li>• La acuacultura, si no es adecuada para la costa se deben buscar otras alternativas. No es trabajo de un sector es trabajo de conjunto.</li> <li>• La empresa salinera manifiesta interés por conservar una mayor extensión territorial.</li> <li>• Existe interés para realizar desarrollos turísticos con densidades no permitidas por el ordenamiento. Se solicitó que una UGA se divida en dos, de manera que una sea menos restrictiva y permita realizar un proyecto hotelero.</li> <li>• Las Coloradas no cuenta con fondo legal, pero en el Decreto está considerada la UGA como urbana.</li> </ul>   |
| Celestún        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La principal observación del taller fue relativa a la tenencia de la tierra y a la venta desmedida de predios.</li> <li>• Existe aceptación de los criterios señalados por el Programa de Ordenamiento. La población manifiesta su interés en que haya más candados y mayor vigilancia para que se cumpla la ley.</li> <li>• La UMA cinegética El Palmar colinda con la poligonal de la Reserva de la Biósfera Ría Celestún, lo que dificulta delimitar las zonas de cacería.</li> </ul>   |

|         |   |
|---------|---|
| Dzemul  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La principal observación del taller es relativa a los límites municipales ya que la población no considera al municipio como costero.</li> <li>• La gente está muy molesta con el desarrollo Flamingo Lakes y cuestiona el porqué ese proyecto está autorizado, manifestaron interés para que se dé seguimiento efectivo a las condicionantes establecidas.</li> <li>• Se menciona que se están habilitando nuevos bancos de material en UGA's donde no está permitida esta actividad.</li> </ul>  |
| Tizimín | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayor parte de la gente en el taller no es gente que vive en la zona donde aplica el ordenamiento. Se sugirió por parte del público que se convoque a los comisarios ejidales a un taller para que conozcan con mayor precisión este instrumento.</li> <li>• Existe confusión en la gente de por qué el ordenamiento sólo aplica para una parte del territorio del municipio.</li> <li>• Existe confusión en torno a las actividades que ya están desarrollándose y que no son compatibles con el ordenamiento, ejemplo: la ganadería.</li> <li>• Se refleja la preocupación por el crecimiento demográfico y por la necesidad de tener espacio para nuevos centros de población.</li> <li>• Se requiere más información por parte de las dependencias federales y estatales sobre programas alternativos para fomentar la conservación: Pro-árbol, pago por servicios ambientales, etc.</li> <li>• Se desconoce quién es la autoridad responsable en los diferentes niveles para vigilar el cumplimiento del ordenamiento o en todo caso, cómo aplicarlo y ante quién denunciar su incumplimiento.</li> <li>• Existen propiedades que están muy cerca de la zona núcleo de la Reserva y que quieren desarrollar actividades agropecuarias y de ganadería.</li> <li>• Se comentó la importancia de iniciar un proceso de sensibilización desde la escuela, de tal forma que los niños eduquen a sus padres.</li> <li>• Informar a turistas que llegan a la zona sobre las autorizaciones y restricciones de ésta, debido a que están en una zona de Reserva.</li> </ul> |

### **3.2 Aspectos sobresalientes sobre los que se observó interés o inquietud.**

Después de revisar los reportes y materiales de grabación de los trece talleres se cuenta con una gran cantidad de información que no necesariamente tiene que ver con observaciones sobre el ordenamiento, por lo tanto en una primera clasificación de ésta se pueden dividir en los dos siguientes apartados:

- a. **Aspectos que no tienen que ver con el Programa de Ordenamiento.** pero que la gente expresó con la idea de poder acercarse a las autoridades correspondientes, dentro de este primer grupo se puede constatar que se hicieron muchos comentarios relacionados con querer saber cómo realizar trámites ante dependencias federales o estatales o cómo recibir apoyos de diversas dependencias.
- b. **Aspectos relativos al POETCY.** En este segundo caso existen muchos y muy diversos comentarios en torno a cómo percibe la población este Programa que resulta nuevo para ellos. Asimismo, se denota una preocupación en ciertos municipios sobre el espacio hacia donde crecerá la población debido a que no cuentan en estos momentos con reservas territoriales para nuevos centros de población.

Con el objeto de poder presentar un panorama general de las observaciones recabadas en los 13 talleres, el grupo de trabajo revisó cada una de las relatorías producto de las grabaciones y procedió a ordenar los comentarios que se repiten pero que son expresados de diferente manera. Éstos fueron agrupados en las siguientes 8 ideas principales:

- I. **En doce municipios la población considera al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero como un instrumento útil de planeación para el municipio y sus habitantes.**

*“Es importante reportar o denunciar a las autoridades competentes de las irregularidades o ilegalidades que sean observadas en el municipio teniendo como base el programa de ordenamiento.” DZEMUL, 14 OCT. 2008.*

- II. **Se manifiesta una conciencia e interés por cuidar los recursos naturales (áreas de manglar, flora, fauna, etc.) en once municipios.**

*“El mensaje es muy claro, si eso te da un beneficio lo vas a cuidar. En el caso de Chabihau, toda la ciénega les rinde camarón, chivita, los trabajos que se han podido desarrollar, eso se da porque tiene una recuperación, además le da una imagen a la comunidad que no se tiene en cualquier lugar, son pocos los lugares en la costa que han asumido su proceso.” YOBAIN, 2 SEP. 2008.*



- III. Once municipios manifiestan su interés y solicitan que se continúe con los mecanismos de difusión para la aplicación del instrumento, de tal forma que un mayor número de personas lo conozca.**
- “Necesitamos talleres como éste para platicar con más gente que participe para poder platicar alrededor de todo esto y transmitir todo lo que se sabe, en beneficio de todos nosotros.” SAN FELIPE, 19 SEP. 2008.*
- IV. Diez municipios muestran interés y preguntan sobre la manera de realizar ciertas actividades sin dejar de cumplir con la normativa vigente y específicamente el ordenamiento costero.**
- “En la sabana se aplica la conservación y una actividad nueva que se está dando es la agricultura y ganadería. Hay mucha gente que no tiene la educación ambiental y practica la quema en áreas de conservación y sin darse cuenta que a largo plazo deterioran el medio ambiente.” SINANCHÉ, 30 SEP. 2008.*
- V. En siete municipios ciertos sectores de la población manifiestan la necesidad de tener una mayor claridad sobre la manera correcta de realizar construcciones de inmuebles e infraestructura apegadas a lo establecido en el POETCY.**
- “Lo pregunto porque si leemos el 21, que habla de las casas de la primera fila, si yo estoy más lejos de los 60 metros, y soy de la primera línea ¿no puedo nivelar?” RÍO LAGARTOS, 7 OCT. 2008.*
- VI. Cinco municipios mencionaron tener dudas sobre las atribuciones y capacidad de las autoridades de los tres niveles de gobierno para la aplicación del ordenamiento.**
- “¿Qué persona de la autoridad nos podría apoyar? ¿Cómo presionamos al de ecología para que trabaje? Buscar un responsable de la sociedad civil.” CELESTÚN, 9 OCT. 2008.*
- VII. En tres municipios la gente manifiesta su preocupación debido a que existen políticas públicas y programas que se contraponen con el ordenamiento costero.**
- “Los rellenos que están prohibidos en el manglar, han sido hechos por el gobierno.” PROGRESO, 22 OCT. 2008*
- VIII. En dos municipios la población solicita que exista una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre la manera como se lleva a cabo este proceso. También señalan la importancia de fomentar una mayor participación de la gente.**

*“Es un decreto, supuestamente para nosotros, pero nosotros podemos tomar conciencia, e informar a los pescadores, pero luego viene el desengaño, ustedes llevan nuestra palabra, la escuchan, pero no vemos que el gobierno lo tome en cuenta. El gobierno está buscando quien lo ayude, y buscamos trabajar de la mano, pero nunca puede ser, porque nos ponen trabas y así la gente se pone apática.”* **DZILÁM DE BRAVO, 4 OCT. 2008.**

### **3.3 Foro Científico-Técnico.**

De los comentarios vertidos al concluir la presentación de los expositores puede señalarse que no hubo cuestionamientos al sustento científico-técnico del instrumento y sí un reconocimiento a la labor realizada por el equipo de trabajo.

Algunos participantes manifestaron inquietudes en torno a los criterios de regulación relacionados con los bancos de préstamo de material para la construcción y mantenimiento de caminos y carreteras, construcción de carreteras costeras y mejora en infraestructura, terrenos costeros para el desarrollo portuario, construcción de segundas residencias en predios veraniegos. Así mismo, se señaló que en la elaboración del modelo no participaron especialistas en desarrollo urbano.

### **3.4 Foro Jurídico.**

Como resultado de este foro pueden señalarse dos posiciones encontradas:

Por un lado, se mencionó que el decreto no dispone de un marco jurídico sólido que garantice la conservación en la zona costera. Se señaló que se trata de garantizar que el ordenamiento se aplique y que no se convierta en letra muerta. La costa representa una oportunidad para traer avances en desarrollo inmobiliario y la construcción genera empleos para los jóvenes. Que se hagan las cosas por el bien de la sociedad.

Por otro lado, se mencionó que si bien, todos los instrumentos de política ambiental son perfectibles, su deseable revisión y perfeccionamiento debe de ser mediante los cauces que establece la propia regulación, la cual es muy compleja y aparentemente contradictoria, donde existen una serie de disposiciones de índole constitucional, legal federal, legal estatal, reglamentaria federal, reglamentaria estatal, así como criterios jurisprudenciales, y del propio ordenamiento que dan la base para la creación, los límites, la forma, la concurrencia, y la revisión de los propios instrumentos.

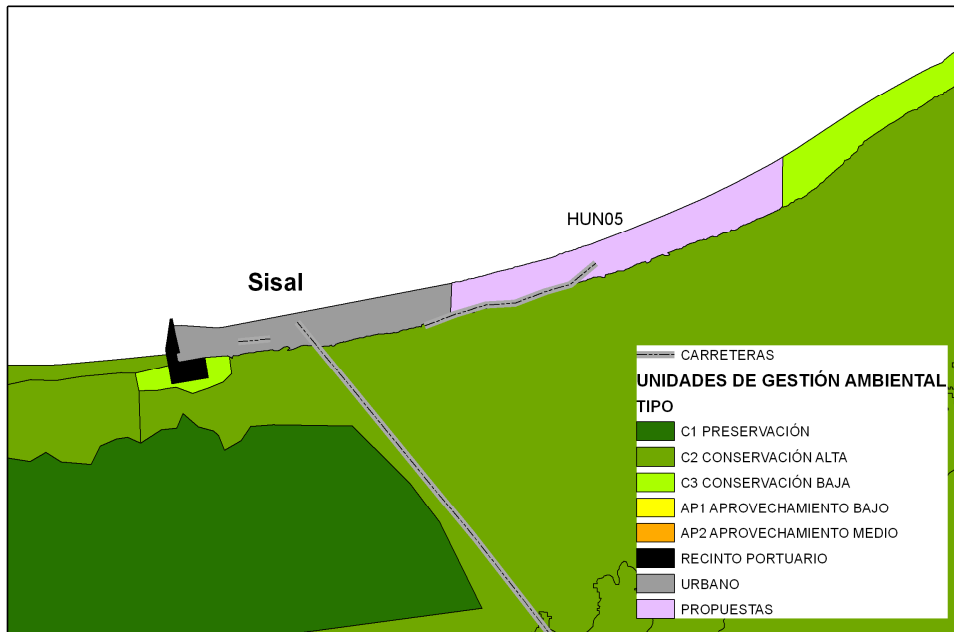
Se señaló que dentro del cauce legal y constitucional, el Ejecutivo Estatal no podría abrogar el instrumento, ya que el único órgano del Estado que tiene facultades para pronunciarse respecto a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un decreto como éste, es el Poder Judicial Federal, y siempre y cuando se le haya planteado una controversia constitucional o se haya promovido un juicio de amparo.

### 3.5 Interrogantes y Observaciones que prevalecen.

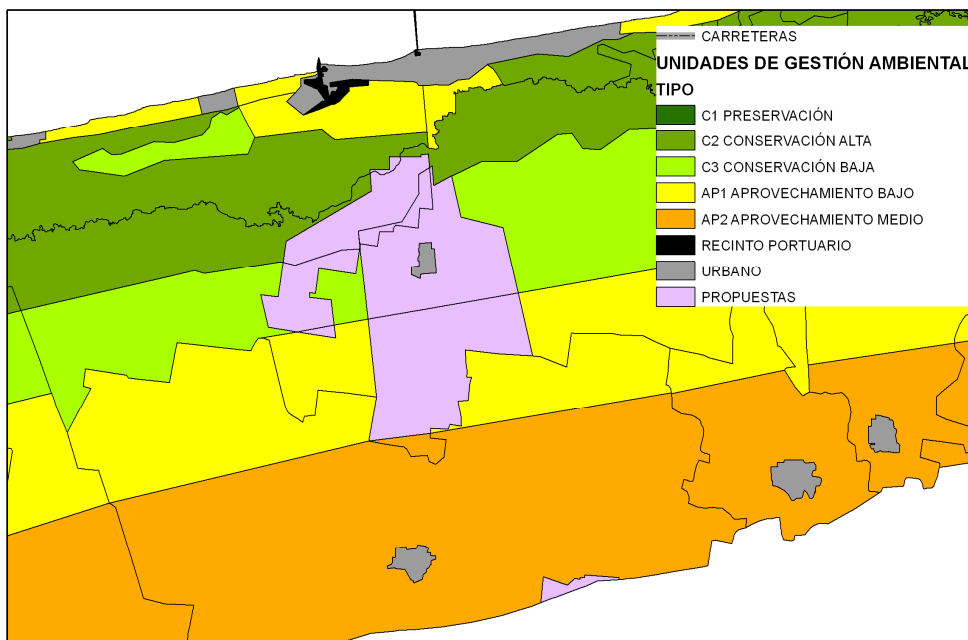
A continuación se presenta un cuadro que resume la lista de las UGA's que han sido cuestionadas durante todo este proceso. Es importante señalar que de las **249** UGA's en los municipios costeros, únicamente han sido cuestionadas **siete**, y **una** de las **40** en municipios de contexto.

| MUNICIPIO                       | UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL |                    | PROPONENTE   | JUSTIFICACIÓN  |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|--|--|
|                                 | Política actual             | Política propuesta |  |  |
| Hunucmá                         | HUN05-BAR_AP1               |                    | Habitantes Sisal   | Reserva territorial urbana   |
| Progreso                        | PRO21-SEL_C3                | <b>AP1</b>         | Productos MITZA SA de CV   | Compatibilidad con extracción de material pétreo<br>Corredor industrial Mérida-Progreso          |
| Ixil                            | IXI01-BAR_C3R               |                    | Mayan Discoveries  | Densidad de construcción y altura de edificios   |
| Sinanché                        | SIN05-MAN_C3-R              |                    | Ejido San Crisanto   | Compactar el área de conservación  |
| Dzidzantún                      | DZI01-BAR_C2                | <b>C3</b>          | Grupo de desarrolladores   | Compatibilidad con proyecto de turismo de mediano impacto; Modificar límites del área urbana.    |
| Río Lagartos                    | RLA09-BAR_C3                | <b>C3</b>          | Alberto T. Roche   | Compatibilidad con proyecto de turismo de mediano impacto; retirar el criterio de regulación 42. |
|                                 |                             | <b>PORT</b>        | Programa Rector de Desarrollo Costero (PRORED) del Estado de Yucatán | No esta incluido el refugio pesquero como UGA portuaria  |
|                                 | RLA01-BAR_C2-R              | <b>C1</b>          | Sindicato e Industria Salinera, Las Coloradas                        | Compatibilidad con el PM   |
| Mérida<br>Municipio de contexto | MER02-SEL_AP2               |                    |  | Incluir el área del Parque Nacional Dzibilchaltún  |

**3.6 Unidades de Gestión Ambiental (UGA's) identificadas en las diferentes solicitudes recibidas por los diferentes sectores de la costa.**

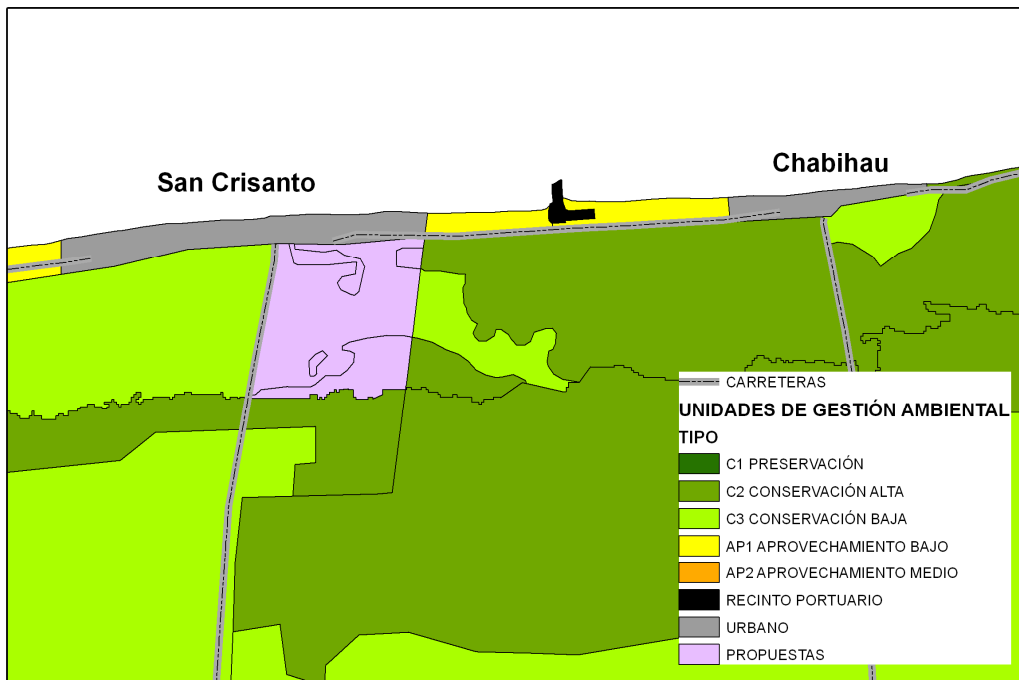


La UGA **HUN05-BAR\_AP1** identificada por los habitantes de Sisal para reserva territorial para el crecimiento urbano.

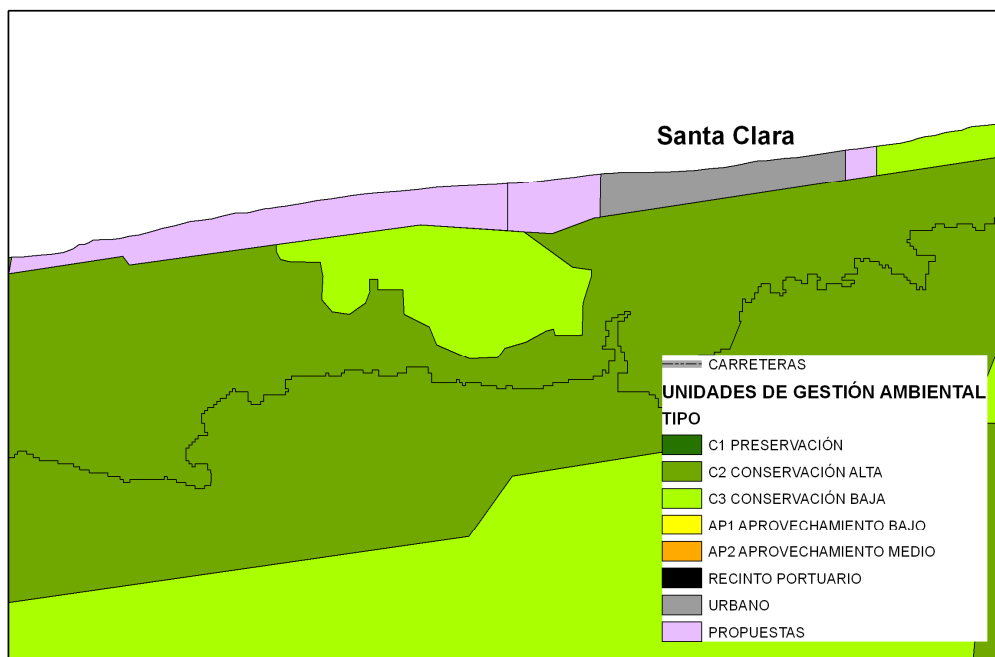


La UGA **PRO21-SEL\_C3** se propone analizar por la empresa Productos MITZA SA de CV para la compatibilidad con extracción de material pétreo.

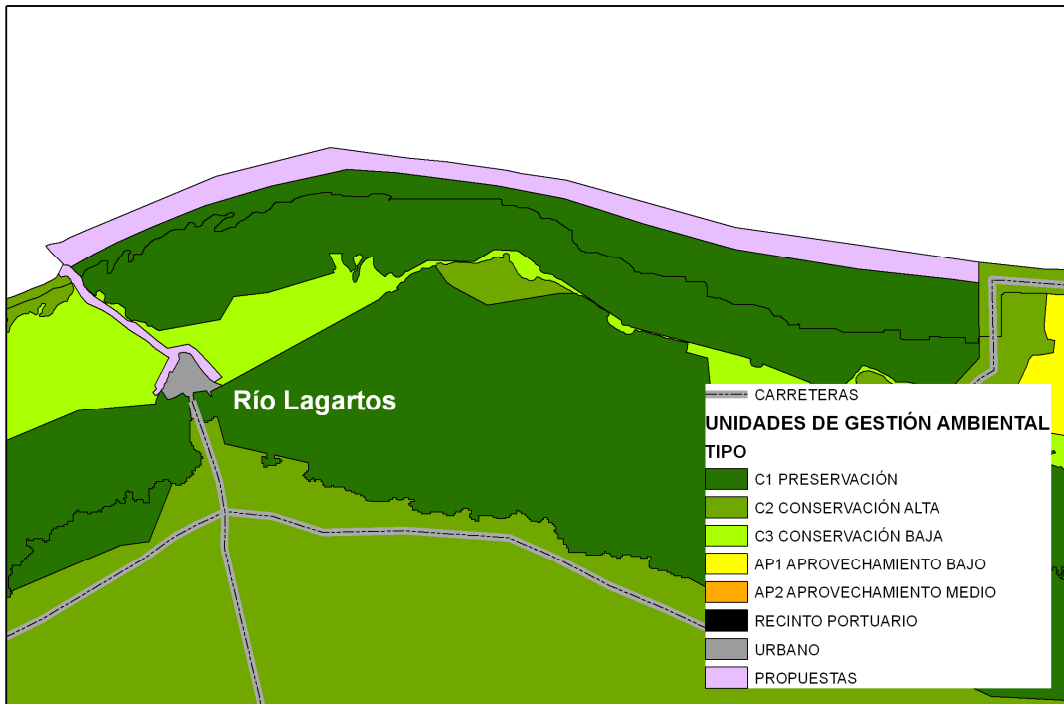
Además se ha identificado la UGA **MER02-SEL\_AP2** para crear la UGA del Parque Nacional de Dzibilchaltún.



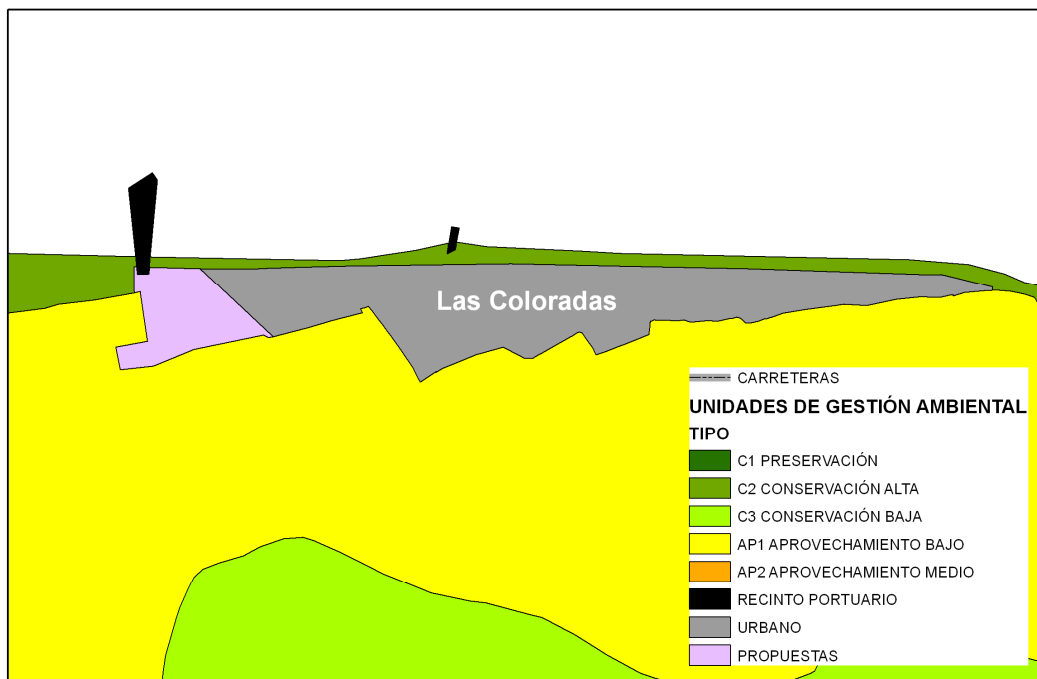
El Ejido San Crisanto propone que la **UGA SIN05-MAN\_C3-R** pueda modificarse a fin de compactar el área de conservación.



El municipio de Dzidzantún propone que la **UGA DZI01-BAR\_C2** pueda modificarse a fin de que sea compatible con un proyecto de turismo de mediano impacto. De igual manera se proponen modificar los límites del área urbana para toda la costa de este municipio.



Alberto T. Roche propone modificar la UGA **RLA09-BAR\_C3** a fin de que sea compatible con un proyecto de turismo de mediano impacto, así como retirar el criterio de regulación 42. Se menciona también por parte del Programa Rector de Desarrollo Costero (PRORED) del Estado de Yucatán que no está incluido el refugio pesquero como UGA portuaria de Río Lagartos.



El Sindicato e Industria Salinera, solicitan que la UGA **RLA01-BAR\_C2-R** cambie a categoría **C1**.

### 3.7 Observaciones en torno a los 69 criterios generales de regulación ecológica.

| #  | DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIONES   |
|----|--|---|
| 5  | En base al principio de precautoriedad la extracción de agua para abastecer la infraestructura de vivienda, turística, comercial, industrial o de servicios, se limite al criterio de extracción máxima de agua de hasta 2 l/seg con pozos ubicados a distancias mínimas de 500m entre sí. Este criterio podría incrementarse hasta 10 l/seg si se demuestra con un estudio geohidrológico detallado del predio, que la capacidad del acuífero lo permite; en este caso la autorización debería supeditarse a que se establezca un sistema de monitoreo con registro continuo del acuífero y a la inscripción y participación activa del usuario en el Consejo de Cuenca de la CNA.  | Revisar criterios para fijar distancia entre pozos, no es compatible con la actividad hortícola |
| 6  | En base al principio de precautoriedad la extracción de agua para abastecer la infraestructura de vivienda, turística, comercial, industrial o de servicios, se limite al criterio de extracción máxima de agua de hasta 5 l/seg con pozos ubicados a distancias mínimas de 500m entre sí. Este criterio podría incrementarse hasta 15 l/seg si se demuestra con un estudio geohidrológico detallado del predio, que la capacidad del acuífero lo permite; en este caso la autorización debería supeditarse a que se establezca un sistema de monitoreo con registro continuo del acuífero y a la inscripción y participación activa del usuario en el Consejo de Cuenca de la CNA.  | Revisar criterios para fijar distancia entre pozos, no es compatible con la actividad hortícola |
| 7  | En base al principio de precautoriedad la extracción de agua para abastecer la infraestructura de vivienda, turística, comercial, industrial o de servicios, se limite al criterio de extracción máxima de agua de hasta 16 l/seg con pozos ubicados a distancias mínimas de 500m entre sí. Este criterio podría incrementarse hasta 20 l/seg si se demuestra con un estudio geohidrológico detallado del predio, que la capacidad del acuífero lo permite; en este caso la autorización debería supeditarse a que se establezca un sistema de monitoreo con registro continuo del acuífero y a la inscripción y participación activa del usuario en el Consejo de Cuenca de la CNA. | Revisar criterios para fijar distancia entre pozos, no es compatible con la actividad hortícola |
| 10 | No es recomendable la creación de núcleos de población, ni la expansión de los existentes más allá de los límites previamente establecidos en su Ordenamiento Urbano.  | Cámaras Empresariales y Asociaciones de predios veraniegos                                      |

|    |   |  |
|----|---|--|
|    |   |  |
| 11 | Queda prohibida la construcción de bardas. Cuando se requiera delimitar los terrenos particulares y los bienes nacionales que hubieren sido concesionados, previa autorización de la autoridad competente, esta delimitación será con seto vivo, albarrada, o alambre de púas, y de baja altura, que garanticen el libre tránsito de las especies y que no fragmenten el ecosistema.  | Cámaras Empresariales, considerando que limita el derecho de propiedad   |
| 14 | Queda prohibida la construcción de infraestructura de cualquier tipo, excepto la requerida y autorizada para fines de preservación por los programas de manejo de la Reserva.   | Cámaras Empresariales, considerando que este criterio aplica a los 6,845 km2 de la franja costera  |
| 15 | No se autoriza la construcción de infraestructura de ningún tipo, excepto la requerida para actividades recreativas de pasadía, ecoturismo, campismo, campamentos temporales de pesca, investigación, y educación. La infraestructura para el desarrollo de estas actividades se construirá con materiales biodegradables, desmontables y fácilmente removibles y con estructuras sencillas que sean compatibles con el entorno y sus valores paisajísticos y faciliten la restauración por abandono de proyectos. Esta infraestructura debe incluir servicios sanitarios de tipo ecológico y sistemas de recolección y transporte de residuos sólidos. | Cámaras Empresariales, considerando que esta disposición es contraria a la infraestructura hotelera anunciada en el Programa Estatal de Desarrollo                                   |
| 19 | No se autoriza la edificación de hoteles, condominios, villas, casas habitación, desarrollos habitacionales y urbanos, piscinas, restaurantes, instalaciones de comercio y servicios en general, marinas, muelles ni calles, en una franja de 60m desde la línea de costa (20m de ZOFEMAT y 40m de protección de la primera duna). Se exceptúa de este criterio la instalación de estructuras que no requieran de cimentación y que sean desmontables y fácilmente removibles. Estos criterios aplican también a los permisos para ampliación, remodelación, o reconstrucción de edificaciones preexistentes.   | Cámaras Empresariales considerando que esta disposición es contraria a la infraestructura hotelera anunciada en el Programa Estatal de Desarrollo.<br><br>Poco claro / Constructores |
| 20 | En el caso de predios que a la fecha de publicación de este decreto no tengan las dimensiones que les permitan cumplir con la disposición señalada en el criterio anterior, podrán optar por sistemas de construcción elevados sobre pilotes, que mantengan la duna y la vegetación.  | Poco claro / Constructores   |
| 42 | Queda prohibida la construcción de nuevos caminos, así como el ensanche, cambio de trazo y pavimentación de los caminos existentes.   | Alberto T. Roche solicita que se retire este criterio  |



|    |  |  |
|----|--|--|
| 43 | La construcción de nuevas vialidades debe realizarse sobre pilotes.  | Cámaras empresariales consideran que los costos para llevar a cabo esta disposición no podrán ser cubiertos por las instancias estatales y municipales   |
| 51 | No se permite la extracción industrial de material pétreo. Esta zona es apta para la extracción artesanal de piedra sin uso de maquinaria de excavación ni explosivos.             | Industriales y cámaras empresariales, considerando que cancela las posibilidades de extraer piedra para material de construcción, así como para el mantenimiento de caminos por lo que se ignora la vocación industrial en la zona |
| 52 | Se prohíbe la construcción de campos de golf.  | Cámaras empresariales consideran que esta punto es contrario a los proyectos de gobierno   |
| 59 | En la práctica de actividades acuáticas en los manantiales queda prohibido el uso de bloqueadores, bronceadores y repelentes químicos. Se podrán usar productos de origen natural. | Cámaras empresariales lo consideran inoperante ya que no hay un cuerpo de vigilancia encargado de hacer cumplir esta disposición   |

#### 4. Conclusiones y Recomendaciones.

El proceso de difusión en el que participaron varios cientos de personas permitió conocer y ampliar el nivel de conocimiento y comprensión de los alcances del ordenamiento por diferentes sectores de la población. El proceso mediático previo, amplió el conocimiento del decreto 801, nombre con el que se le difundió, y los talleres y foros permitieron validar la importancia y utilidad del ordenamiento ecológico.

En términos generales, se puede señalar que el logro de esta campaña informativa fue constatar que existe una gran disposición para adoptar e instrumentar el ordenamiento costero y que esta actitud es compartida por la mayoría de los sectores.

El proceso de difusión e información logró aclarar principios y conocimientos bajo los cuales se elaboró este instrumento y dar información para superar algunas de las diferencias expresadas, cumpliendo con lo demandado por el Comité.

Sin embargo, a pesar de su sustento científico-técnico, éste no es suficiente para garantizar la sustentabilidad por encima de los intereses económicos. La parte jurídica tiene su propia complejidad e inconsistencias, que deberán

subsanarse antes de que la realidad de los desequilibrios ecológicos termine de superar a las leyes.

La mayoría de las autoridades municipales coinciden y justifican la necesidad de la normatividad establecida en los criterios de regulación ecológica y aprecian la seguridad jurídica que les otorga el instrumento para aprobar o negar permisos de uso del suelo. Sin embargo, a algunas de estas autoridades les preocupan estas mismas regulaciones en cuanto al crecimiento urbano, a los desarrollos habitacionales o turísticos en la duna y las restricciones para establecer sitios de disposición final de residuos.

Dado que previamente a la publicación del Decreto se trabajó a través de talleres de validación durante las fases de caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta, el cumplimiento de la Agenda de Trabajo planteada por esta Comisión, permitió a las poblaciones locales conocer más a fondo el beneficio de las políticas ambientales establecidas en el POETCY.

La población local participante mostró una amplia aceptación del ordenamiento para su territorio, con intensidades variables, desde la propuesta de formar comités ciudadanos ambientales, de demandar criterios de mayor conservación en algunos espacios territoriales, de proponer programas de información y educación en las escuelas, de expresar múltiples experiencias donde se plantearon que las condiciones ambientales de hace algunos años eran mejores, hasta la sola aceptación de algo nuevo, que no es todavía muy comprensible.

El proceso de adopción-instrumentación permitió identificar necesidades de mayor profundización en el análisis de espacios territoriales específicos y constatar el dinamismo de la zona.

En este sentido, se hace necesario diseñar e instrumentar un programa permanente de cursos, talleres, reuniones de acercamiento y proyectos conjuntos para ofrecer una visión sustentada o, en su caso, precautoria de los criterios de regulación. Así como, mantener una estrecha relación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno y la sociedad en general.

La recomendación que se desprende del proceso de adopción-instrumentación del POETCY es que la aplicación del decreto debe hacerse efectiva y éste debe ser considerado en los programas de los diferentes niveles e instancias de gobierno, avanzando en políticas públicas que permitan la reconversión de actividades perjudiciales al ambiente a formas sustentables de producir y consumir.

Es de suma importancia instrumentar a la brevedad un esquema de seguimiento de indicadores y de otras herramientas de evaluación para recoger y analizar el desempeño del programa.

## **5. Material disponible.**

Para documentar todo el proceso se dispuso de:

- 1) Las invitaciones que se difundieron a través del Diario Oficial y de la prensa;

Fechas de publicación del Diario Oficial del Gobierno de Estado:

- 2) Listas de asistentes para todos los talleres y foros.
- 3) Archivos fotográficos;
- 4) Archivos de grabaciones;
- 5) Resúmenes y transcripciones parciales de las reuniones; y
- 6) Notas periodísticas publicadas en los diarios locales.

Todo este acervo de información constituyó una valiosa aportación para analizar y evaluar el proceso.